REPÚBLICA DEL ECUADOR



NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

Nombre:	Corporación Origrana S.A.
Número de Expediente:	43607
Nombre y cargo del Representante Legal	Sascha Leopoldo Nussbaum Vsconez Gerente General

2. COMPAÑÍAS EXTRANJERAS SOCIAS O ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

2.1

Nombre:	ESCORPIOUS INDUSTRIES LLC	
Nacionalidad de la compañía extranjera:	Estados Unidos de América	
Domicilio	Delaware	

3. APODERADOS LOCALES DE LAS COMPAÑÍAS EXTRANJERAS SOCIAS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

3.1

0.1	ESCORPIOUS INDUSTRIES LLC
Nombres y apellidos completos	PONCE VILLACIS ALEJANDRO ERNESTO
Nacionalidad	ECUATORIANA \
Número de identificación personal:	CC. 170775194-5
Domicilio:	Quito, Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR



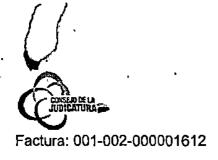
4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

A	4	Accionistas	do	ESCOPPIOLIS	INDUSTRIES LLC	
4.	1	Accionistas	ae	ESCURPIUUS	INDUSTRIES LLC	

No.	Nombre y apellidos de los socios y accionistas / Nombre de la compañías accionistas	Nacionalidad	Domicilio	Estado	Civil/
1	TAURUS UNIVERSAL CORP	Panamá	Panamá	N/A	

ALEJANDRO ERNESTO PONCE VILLACIS Apoderado Genera ESCORPIOUS INDUSTRIES LLC

FECHA DE PRESENTACIÓN 2015 03 16 DIA





20151701015D00705

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS Nº 20151701015D00705

En la ciudad de QUITO el día 18 DE MARZO DEL 2015, (9:43) ante mí, NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO de la NOTARÍA DÉCIMA QUINTA, concurre(n), ALEJANDRO PONCE VILLACIS REPRESENTANDO A ESCORPIOUS INDUSTRIES LLC portador(a) de la CÉDULA 1707751945, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). .- Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaria.

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO NOTARÍA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

